



## Ayuntamiento de Ponferrada

REF: REALMCTR 9-14

### DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 9/2014 correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gastos.

**CONSIDERANDO** que según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

**RESUELVO** aprobar la modificación de créditos nº 9/14 por importe total de 372.743,00 euros según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

#### Transferencia negativa

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS BAJAS DE CRÉDITO
150.640	ADMÓN. GRAL VIV. Y URBANISMO.- INV DE CARÁCTER INMAT	300.000,00
152.682	VIVIENDA.- GSTOS EN INV BIENES PATRIMON. EDIFICIOS	19.603,00
333.226,99	MUSEOS Y ARTES PLASTICAS.-OTROS GASTOS DIVEROS	10.000,00
333.130,00	MUSEOS Y ARTES PLASTICAS- RETRIBUCIONES BASICAS GRUPO C1	16.000,00
432.220,00	ORDEN Y PROMOM. TURÍSTICA. - OTRAS INDEMNIZACIONES	140,00
920.221,00	ADMÓN. GRAL.- ENERGIA ELECTRICA	17.000,00
431.120,04	COMERCIO.- SUELDOS DEL GRUPO C2	1.800,00
431.121,00	COMERCIO.- COMPLEMENTO DE DESTINO	1.400,00
431.121,01	COMERCIO.- COMPLEMENTO ESPECIFICO	3.100,00
431.160,00	COMERCIO.- SEGURIDAD SOCIAL	1.700,00
432.221,00	ORDEN. Y PROM. TURÍSTICA - ENERGIA ELECTRICA	2.000,00
<b>TOTAL BAJAS</b>		<b>372.743,00</b>



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Transferencias positivas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS ALTAS DE CRÉDITO
155.609	VÍAS PÚBLICAS.- INVERS. EN INFRAESTRUT.	319.603,00
338.221,00	FIESTAS POPULARES.- ENERGÍA ELÉCTRICA	26.000,00
432.231,20	ORDEN. Y PROM. TURÍSTICA	140,00
912.226,99	ORGANOS GOBIERNO.- OTROS GASTOS DIVERSOS	12.000,00
912.625	ORGANOS GOBIERNO.- MOBILIARIO	5.000,00
431.221,00	COMERCIO.- ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000,00
<b>TOTAL ALTAS</b>		<b>372.743,00</b>

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, en Ponferrada, a 30 de diciembre de 2014.

EL ALCALDE,

ANTE MÍ: EL SECRETARIO,